

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Seliente de 2000.

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara

Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia KIERNAN, Santiago" y, CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, manifiesta el cambio de fecha de las "I Jornadas Nacionales para Jueces Federales sobre Investigación de Accidentes de Aviación", que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución Nº 1441/2000, de fecha 30 de agosto ppdo. referente a la licencia con goce de sueldo concedida, al doctor Santiago Bernardo Kiernan, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N, en el sentido que los días que el mencionado Magistrado hará uso de la misma serán, los días 6, 7 y 8 de septiembre y no como se consignara en la misma.

Registrese, hágase saber y archívese.-

DE LA NACION